



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 225, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

Asunción, 28 de marzo de 2019

VISTAS: La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución N° 225, de fecha 28 de febrero de 2019, que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de diferencia salarial a favor de los funcionarios designados en carácter de Jefes Interinos en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la señora María Lourdes Pino Lovera, funcionaria de la Junta Municipal de Asunción comisionada para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó una constancia de salario emitida por la institución de origen a los efectos de su equiparación salarial al nivel de jefe de Departamento, nivel que ostenta en forma interina, en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 068/2019, de fecha 22 de marzo de 2019, el Director General de Administración y Finanzas remite a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la sugerencia de modificación de la Resolución N° 225/2019.

Lo establecido en el Anexo A - Guía de Normas y Procesos del PGN 2019, del Decreto reglamentario N° 1145/2019, que en su Artículo 39, 199 - Otros Gastos del Personal, literal v.01). Inciso a) otros gastos del personal dispuesto en la reglamentación anual que expresa: 1) Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido, por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, la erogación en concepto de Diferencia Salarial, incluyéndose el correspondiente aguinaldo proporcional, a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 225, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el cuadro incluido en el Artículo 1° de la Resolución N° 225, de fecha 28 de febrero de 2019, específicamente en lo que se refiere al importe que será abonado a favor de la señora **María Lourdes Pino Lovera**, a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2019, en concepto de diferencia salarial, en razón de su calidad de Jefa Interina en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se detalla a continuación:

C.I.	Nombre y Apellido	Dependencia	Asignación Salarial 2019	Asignación Salarial Jefe de Dpto.	Diferencia Salarial
565.288	María Lourdes Pino Lovera	Jefa Interina del Departamento de Auditoría Financiera	6.089.640	6.600.000	510.360

N° _____

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro